

Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Santander, 21 de abril de 2008.—El recaudador ejecutivo, Luis J. Fernández Lasa.
08/5863

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE VIZCAYA

Notificación de trámite de audiencia

Don Mariano González Ferreras, como director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Vizcaya,

Hago saber: Que habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a los interesados prescrito en los números 1 y 2 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre de 1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y resultando imposible hallar nuevo domicilio del destinatario, por el presente edicto se procede a la notificación a don José Luis Pérez González, con domicilio en calle Riomar, 1, 8 - bajo B (39700 - Castro Urdiales), del acto administrativo de trámite de audiencia, cuyo texto íntegro es el siguiente:

Se instruye en esta Dirección Provincial expediente de derivación de responsabilidad al administrador de la Sociedad Limitada Ingeniería Técnica Norintek, S. L., C.C.C. 48/108730591, por las deudas contraídas con la Seguridad Social por la citada mercantil.

Dicha imputación de responsabilidad tiene su fundamento en las estipulaciones contenidas en los artículos 15.3 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (según la nueva redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de Disposiciones Específicas en Materia de Seguridad Social); y en los artículos 104.1.e y 105.5 de la Ley 2/95, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada (según la redacción dada por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España). Es decir, por incumplimiento de la obligación de promover la disolución y liquidación de la sociedad por pérdidas que dejan reducido su patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del Capital Social.

En consecuencia, en base a lo estipulado en el artículo 13.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1.415/2004, de 11 de junio (BOE de 25 de junio de 2004), con carácter previo a la extensión de las reclamaciones de deuda por responsabilidad solidaria, se le concede a usted el correspondiente trámite de audiencia, a fin de que en el plazo de diez días siguientes a la notificación del presente escrito pueda examinar el expediente obrante en esta Dirección Provincial, así como formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que tenga por conveniente, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre de 2002).

Y para que conste, a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido el presente edicto en Bilbao, 18 de abril de 2008.—El director provincial, P.D., el subdirector provincial de Procedimiento Especiales, Juan José Navarro Robles.
08/5789

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SEVILLA

Subdelegación del Gobierno en Cádiz

Notificación de resolución de procedimiento sancionador número 2007/3623.

En la Unidad de infracciones administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la Plaza de

la Constitución número 2 (11071-Cádiz) se encuentra el siguiente documento:

Resolución:

Expediente: 2007/3623 a nombre de:

MAHFOUDI EL MEKNASSI (X-2718439T).

Calle Hermano Salas, 15.-39400-Los Corrales de Buelna (Cantabria).

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 por cuanto no ha sido posible la notificación al interesado en el citado como último domicilio conocido.

Cádiz, 14 de marzo de 2008.—El jefe de la Sección, Joaquín Labiada Benítez.

Subdelegación del Gobierno en Huelva, insértese en el Boletín Oficial de la provincia el presente original, 27 de marzo de 2008, Huelva, el secretario general, P.D. (Resolución Deleg. Gobierno 23 de abril de 1997, BOP 2 de mayo de 1997), Manuel Jesús Iglesias González.
08/5843

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SEVILLA

Subdelegación del Gobierno en Cádiz

Notificación de pliego de cargos de procedimiento sancionador número 2008/1131.

En la Unidad de infracciones administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la Plaza de la Constitución número 2 (11071-Cádiz) se encuentra el siguiente documento:

Pliego de cargos:

Expediente: 2008/1131 a nombre de:

AGUDO RUIZ, IVÁN (20199559-Q).

Urbanización La Canal, 54, 39110 Soto de la Marina.

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 por cuanto no ha sido posible la notificación al interesado en el citado como último domicilio conocido.

Cádiz, 15 de abril de 2008.—El jefe de la Sección, Joaquín Labiada Benítez.
08/5844

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Aprobación, exposición al público y anuncio de cobranza del padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica del ejercicio 2008.

Por Decreto de 15 de abril de 2008, la alcaldesa del excelentísimo Ayuntamiento de Santoña aprobó las liquidaciones correspondientes al padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica del ejercicio 2008.

Dichos padrones serán expuestos al público en las oficinas generales del Ayuntamiento, sitas en el Parque Manzanedo, por plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria".

Los legítimos interesados podrán interponer recurso de reposición ante la alcaldesa del Ayuntamiento de Santoña en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública del padrón, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El plazo del ingreso, en período voluntario, abarcará desde el 15 de mayo al 25 de julio, ambos incluidos,

pudiendo hacerse efectivo el pago del Impuesto en las oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, ubicadas en el Parque Manzanedo de Santoña, de nueve a catorce horas, y de dieciseis a dieciocho horas, de lunes a viernes.

Se advierte que, transcurrido el plazo de pago en período voluntario, las deudas se exaccionarán por el procedimiento de apremio, a cuyo efecto se dictará providencia de apremio que tendrá la misma fuerza ejecutiva que la sentencia judicial para proceder contra los bienes y derechos de los obligados tributarios, según dispone el artículo 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El inicio del período ejecutivo, según establece el artículo 161.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en

los términos de los artículos 26 y 28 y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

La interposición del recurso no detendrá la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite dentro del plazo de interposición la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto será indispensable el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14.2 letra i del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santoña, 15 de abril de 2008.—La alcaldesa, María del Puerto Gallego Arriola.

08/5738

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría General

Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto de mejora de plataforma de la carretera CA-851: Acceso a San Vicente del Monte. Tramo: Treceño - San Vicente del Monte, término municipal de Valdáliga.

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 17 de enero de 2008 y declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 8 de mayo de 2008, en aplicación de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar la fecha y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que resultan afectadas.

En consecuencia, esta Secretaría General,

Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, y que figuran en la relación adjunta, para proceder al citado levantamiento:

—Lugar: Ayuntamiento de Valdáliga.

—Fecha y horas: 28 de mayo de 2008; de 10:00 a 13:30 y de 16:30 a 17:30 horas.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente, en las dependencias del Ayuntamiento de Valdáliga.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la contribución y pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá acudir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante la Sección de Expropiaciones dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 8 de mayo de 2008.—El secretario general, Víctor Díez Tomé.

RELACIÓN DE AFECTADOS LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN.

PROYECTO: "MEJORA DE PLATAFORMA DE LA CARRETERA CA-851: ACCESO A SAN VICENTE DEL MONTE. TRAMO: TRECEÑO - SAN VICENTE DEL MONTE".

TÉRMINO MUNICIPAL: VALDÁLIGA.

FINCA	POL.	PARCELA	TITULAR/ES	DOMICILIO	SUPERF. AFECTADA (M2)	TIPO DE CULTIVO/USO
1	28	37	VALDEON PRIETO FRANCISCO	Treceño, s/n 39592 - VALDÁLIGA	285	Prado
2	28	38	TORRE GUTIERREZ ELVIRA PILAR	C/ Pando, 17 - 6º C 39300 - TORRELAVEGA	1.112	Monte alto
3	28	39	QUESADA VILLAMARIN JOSE BERNARDO Y/O JUNTA VECINAL DE TRECEÑO	C/ Vista Alegre, 113 - 2º Der. 39001 - SANTANDER y/o (A.a.: José Miguel Cendón Vélez) Bº La Plaza, 30 39592 - TRECEÑO	191	Monte alto
4	28	40	CRESPO SANCHEZ MANUEL Y/O JUNTA VECINAL DE TRECEÑO	Bº Herrería, s/n - TRECEÑO 39592 - VALDÁLIGA y/o (A.a.: José Miguel Cendón Vélez) Bº La Plaza, 30 39592 - TRECEÑO	91	Jardín
5	28	41	SALA NAVACERRADA ERNESTO, LUENGO LEZANA ANA MARIA	C/ Diego Ayllón, 4-6 28043 - MADRID	212	Prado
6	26	93	HERRERO FERNANDEZ FIDEL	Bº Hualle, 13 - TRECEÑO 39592 - VALDÁLIGA	313	Labrantío
7	26	97	VALLINA COSIO INOCENCIO	Bº Hualle, 21 - TRECEÑO 39592 - VALDÁLIGA	96	Improductivo
8	26	98	FURER SANCHEZ PABLO AGUSTIN	C/ Matilde de la Torre, 4 - 2º D 39500 - CABEZON DE LA SAL	311	Prado
9	26	99	RUIZ SANUDO JOSE JAVIER	C/ Pez Volador, 28 - 3º D 28007 - MADRID	285	Prado
10	26	100	CASTRO FERNANDEZ MAXIMO	39500 - CABEZON DE LA SAL	455	Prado
11	26	101	PUZO LOPEZ REMEDIOS, PUZO LOPEZ MARIA	(A.a.: María López Puzo) C/ Burgos, 4 - 2º Der. 39008 - SANTANDER	145	Prado
12	26	102	RUIZ SANUDO JOSE JAVIER	C/ Pez Volador, 28 - 3º D 28007 - MADRID	194	Prado
13	26	103	CRESPO SANCHEZ MANUEL	Bº Herrería, s/n - TRECEÑO 39592 - VALDÁLIGA	565	Prado
14	26	104	CASO LOPEZ ARROYO GUSTAVO	C/ Sanjojo, 21 - 9º D 28034 - MADRID	210	Prado
15	26	107	LOPEZ PUZO MARIA	C/ Burgos, 4 - 2º Der. 39008 - SANTANDER	148	Prado
16	26	110	SAIZ SOUSA MARIA DEL MAR	Bº La Herrería, 55 - TRECEÑO 39592 - VALDÁLIGA	173	Prado
17	26	111	VEGA COSIO AURELIA	C/ Julio Ruiz de Salazar, 35 - 4º Izq. 39300 - TORRELAVEGA	5	Prado
18	26	112	CABA SARABIA MARIA EDELMIRA	Bº Birruetas, 14 39592 - SAN VICENTE DEL MONTE	288	Prado
19	28	95	GARCIA MARTINEZ AURELIA	Valdáliga, s/n 39592 - VALDÁLIGA	42	Prado
20	28	96	GONZALEZ PALAZUELOS JOSE ANTONIO	Avda. Andalucía, 5 11007 - CADIZ	304	Prado
21	28	102	GONZALEZ PALAZUELOS PEDRO	C/ San Francisco Paula, 45 38003 - SANTA CRUZ TENERIFE	424	Prado
21-A	28	101	FEVE	C/ Carmen, 21 - 1º 33206 - GIJÓN	31	Especies mezcladas